

### Castilla-La Mancha

# Ante la crisis, diálogo y negociación

*CCOO y la Consejería de Educación ratifican su compromiso con el cumplimiento íntegro del Acuerdo Marco de legislatura. Un anexo enumera las medidas cumplidas total o parcialmente hasta la fecha, compromete el cumplimiento inmediato de otras antes de la finalización del presente curso y establece prioridades para el cumplimiento de las medidas aplazadas o a medio cumplir.*

CCOO, junto con FETE-UGT y CSI-CSIF, ha firmado con la consejera de Educación una Addenda al acuerdo marco de legislatura, cuyo valor se ha acrecentado en el año transcurrido desde su firma.

Esta addenda y el anexo que la acompaña contienen un balance del acuerdo, en el que se constata el cumplimiento íntegro de 33 medidas (catorce de ellas de carácter retributivo, once relativas a dotación de profesorado y condiciones laborales, dos de salud laboral, cinco de carácter administrativo y funcional y uno relacionada con el programa de acción social) y el cumplimiento parcial de ocho más (cuatro de ellas de salud laboral, dos relacionadas con los cupos para la atención a la diversidad, una con la mejora de la convivencia y otra con los CRAS). Se trata del acuerdo plurianual más ambicioso y con el mayor porcentaje de medidas cumplidas en un solo año de todos los firmados tanto con la Consejería como con el Ministerio.

El anexo contiene además un apartado en el que se recogen siete medidas más que se negociarán en diferentes mesas o se aplicarán automáticamente antes de que finalice este curso. Finalmente, sin renunciar en modo alguno a su cumplimiento, liga la aplicación de seis medidas a la mejora de la situación económica, reafirmando la voluntad de hacerlas efectivas dentro del periodo de vigencia del acuerdo.

Este balance tan preciso ha sido posible gracias a que el acuerdo reunía dos requisitos exigidos con insistencia por CCOO durante la negociación: la concreción de las medidas a adoptar y la elaboración de un calendario preciso para su aplicación. A diferencia de otros acuerdos plagados de vaguedades y de meras declaraciones de intenciones, la concreción de las medidas y la precisión del calendario nos ha permitido, además de hacer un balance, detectar los incumplimientos y exigir una rectificación. Porque en este primer año de aplicación hemos comprobado cómo la Administración, de forma unilateral, ha dejado de aplicar algunas medidas, hecho denunciado insistentemente por CCOO.

Ha sido la defensa del acuerdo y la necesidad de eliminar la incertidumbre sobre su futura aplicación lo que nos ha llevado a exigir a la Administración que se elabore esta addenda, en la que se garantizan los efectivos necesarios para la correcta atención de los grupos de alumnos y la cobertura de sustituciones, se reafirma el compromiso de cumplimiento íntegro de todas las medidas, se establecen mecanismos de control al principio y al final de cada curso escolar para evitar el incumplimiento unilateral de lo acordado y se establecen prioridades a la hora de desarrollar íntegramente el acuerdo de manera que el descenso de ingresos de la administración afecte lo menos posible a la calidad del servicio educativo.

Estas prioridades afectan a cuestiones básicas para el funcionamiento de los centros, garantizando la dotación de efectivos para satisfacer las necesidades de escolarización, el incremento progresivo de recursos para la atención a la diversidad y la atención a proyectos de mejora de la convivencia.

Así, no sólo se mantienen las plantillas actuales, sino que se aseguran más puestos de trabajo y más recursos.